

LA CRÓNICA DE HUESCA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES MORALES Y MATERIALES
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, MENOS LOS FESTIVOS

Director, D. ANGEL QUINTANA.—Propietario, D. GREGORIO CASTANERA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

HUESCA: Un mes, una peseta.
FUERA: Pagando en la Administración, 3,50 trimestre.—Pagando en el domicilio del suscriptor, 4,25 al mes.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Sancho-Abarca, S.
HUESCA

ANUNCIOS.

Diez céntimos peseta línea.
Formas especiales, anuncios de temporada y comunicados, precios convencionales.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—San Alejo y San Julián.
CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro á las nueve y cuarto.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 5 á 6 de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Visita á Nuestra Señora del Populo en la Catedral.

SANTO DE MAÑANA

San Eutropio, obispo

DE LA DICHA DEL HOMBRE EN ESTA VIDA

San Eutropio fué español de nación, y natural del reino de Andalucía. Desde sus primeros años, fué muy inclinado á la virtud, y al culto divino. Después de haber ascendido al grado sacerdotal, mereció que pusiesen en él los ojos para que ocupase la dignidad, Episcopal de una ciudad de Extremadura, cuya iglesia gobernó como vigilantísimo y santísimo prelado, cuidando del pasto espiritual de las almas de sus ovejas. Fué barón muy penitente y limosnero é hizo crudelísima guerra á los enemigos de la iglesia. Y después de muchos trabajos, y lleno de virtudes y merecimientos, trocó esta vida temporal por la eterna á los 17 de Febrero, año de 420.

MORENO HERMANOS

PROFESORES DENTISTAS
ESTABLECIDOS EN ZARAGOZA CALLE DON JAIME I, NÚMERO 8. 2.º Y COSO 41 2.º (Frente al Paseo)

ZARAGOZA

En la droga de D. Mariano Miravé han establecido un depósito de su acreditado «elixir dentrífico», espendiéndose al mismo precio que en su gabinete en Zaragoza.

VENTA de magníficos troncos de perera de madera muy sana, propia para engranajes de maquinaria de molinos etc. En la imprenta de este periódico informarán.

LA RIQUEZA OCULTA

El decreto que publica la *Gaceta* sobre investigación de la riqueza oculta, es en su fondo, de trascendental importancia y revela en el ministro la resolución de atajar la ocultación de la propiedad, abriendo á la investigación horizontes que hoy estaban materialmente cerrados.

Desde primero de Abril próximo, el señor ministro de Hacienda establecerá en las poblaciones que estime oportuno agentes especiales encargados de investigar las ocultaciones de los bienes inmuebles y de la ganadería, ó bien del todo ó de parte de la producción de los mismos. Estos funcionarios serán retribuídos con el importe de las dos terceras partes de las multas impuestas.

A los defraudadores se les exigirá fuertes indemnizaciones en relación con la cuantía de la propiedad que ocultaban.

Los denunciadores que ejerciten la acción pública para perseguir la ocultación, así como los agentes especiales, tendrán derecho á percibir las dos terceras partes de las multas que se hagan efectivas é ingresen en el tesoro.

Los denunciadores garantizarán previamente, depositando en el Tesoro la cantidad necesaria, los gastos que, á juicio de la administración, sea indispensable hacer para comprobar las diferencias de riqueza declaradas de menos. Sin dicha garantía, se tendrá como no presentadas por aquellos las denuncias y se tramitarán de oficio.

Cuando las denuncias se refieran á fincas ó ganados, que en absoluto estén sustraídos á la tributación no figurando en los amillaramientos, total ni parcialmente, serán admitidas y tramitadas desde luego, sin exigir al que las presente el depósito de garantía.

Se facilitarán todo género de informes estadísticos á los denunciadores y agentes, en comprobación de las denuncias que tramiten.

Acompañadas las denuncias, cuando sea preciso, de las cartas de pago que acrediten el depósito de garantía, serán presentadas al delegado de Hacienda, el cual las decretará en el acto, disponiendo pasen al administrador de contribuciones para que este convoque la *Junta administrativa* que ha de resolverlas.

Constituirán esta Junta al delegado, como presidente, con voto de calidad, el interventor de Hacienda, el administrador de Contribuciones y el abogado de Estado, ejerciendo de secretario sin voto el que haga de jefe de negociado de la contribución territorial.

En las Juntas serán oídos el denunciante y el denunciado, si asistiesen, para lo cual se les citará también, advirtiéndoles que en aquel acto se admitirán las pruebas que presenten.

El denunciado será requerido además, para que sin excusa exhiba al mismo tiempo el título de adquisición de la finca ó fincas de que se trata y los contratos de inquilinato, que está obligado á presentar, con arreglo al artículo 97 del reglamento del timbre fecha 15 de Septiembre de 1892.

Los registros de las fincas urbanas serán expuestos al público, para

oir las reclamaciones de agravio que se presenten, en la forma y dentro de los plazos que se hallan establecidos respecto de los amillaramientos.

Los registros de las fincas urbanas servirán de base para repartir la contribución á un solo y general tipo de gravamen.

El decreto en cuestión, del que solo damos ligera idea por su mucha extensión, contiene nueve artículos determinando los casos de excepción, todo lo cual, repetimos, es de una importancia que sería injusto desconocer.

NOTICIAS LOCALES

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar la conducción de la correspondencia pública á caballo ó en carruaje desde la oficina del ramo de Barbastro á la de Boltaña por el tiempo de cuatro años, bajo el tipo máximo de 5490 pesetas anuales y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Gobierno civil y en las administraciones de correos de Huesca, Barbastro y Boltaña, se advierte al público que se admitirán proposiciones hasta el día 18 de Marzo próximo venidero, y que el acto de la subasta y apertura de pliegos, tendrá lugar en el Gobierno civil de esta provincia el día 23 de dicho mes á las dos de la tarde.

El gremio de fabricantes de cerillas fosfóricas, concertado con la Hacienda, ha nombrado con arreglo á la condición 12, del contrato, los siguientes agentes en esta provincia para perseguir el contrabando de las cerillas fosfóricas y fósforos de cartón, desde el día 15 del mes actual.

Jaca, D. Juan Sánchez; Boltaña, D. Joaquín Larroca; Barbastro, don Juan Palá; Fraga, D. Manuel Liesa; Huesca, D. Juan Antonio Palá; Benabarre, D. Valentín Pérez.

Una comisión del personal facultativo de la línea del Norte, hará en breve las pruebas de resistencia de los puentes construídos en la línea de Caufranc.

Ha fallecido en Zaragoza el Sr. D. Antonio Aparicio y Porcal, ilustrado y valiente periodista, director que fué de *El Diablo Cojuelo* y de *La Bomba Final*, periódicos por él fundados.

El Sr. Aparicio ha muerto todavía joven y podía haber prestado aun grandes servicios á la causa de la Religión y de la Patria, que fueron los constantes objetivos de toda su actividad y los polos del eje sobre que giraban los sentimientos de su generoso corazón. Era tan confiado en la desgracia, como tenaz en la prosecución de sus empresas que esperamos han de servirle ante la Misericordia de Dios como descargo de las faltas que hubiese cometido.

Descanse en paz.

Firmada por el presidente de la Junta local de Instrucción pública aparece en el periódico Oficial la siguiente circular:

«Deseosa esta Corporación de coadyuvar en la medida de lo posible á que esta provincia lleve á la Exposición de Chicago todo cuanto sea fruto de la inteligencia y del trabajo manual de la mujer, y ocupando las maestras de instrucción primaria un puesto distinguido en la cultura social del bello sexo, esta Junta solicita la cooperación de todas y cada una de las profesoras de la enseñanza oficial para que remitan á este centro hasta el día 28 del corriente cuantos objetos sean dignos de figurar en aquel Certamen Universal, como programas de enseñanza literaria de todas las asignaturas que se enseñan en las escuelas, distribuciones de tiempo y trabajo, métodos generales y especiales empleados en la instrucción y educación de las niñas, organización de escuelas, sistemas de premios y castigos, muestras e toda labor de aguja, calceta, gancho, encaje, bordados en blanco y color, tapicería, realce, mallas calados, zurcidos, métodos de corte, tejidos domésticos, recetas de cocina, repostería, datos sobre condimentos y guisos, especialidades culinarias, preparaciones de leche, y todo cuanto se refiera á la ocupación habitual de la mujer.

Confianza espera esta Corporación que las señoras maestras darán en la ocasión presente una muestra de su valer, remitiéndola cuantos objetos y datos demuestren de manera palpable y fehaciente que la cultura femenina alto-aragonesa compite en utilidad, delicadeza y gusto con la de cualquiera otra región española; y por lo mismo encarece el mayor celo en el envío de objetos á fin de que no sea nuestra provincia la única española que deje de figurar por la especialidad de las creaciones de la mujer en aquel gran concierto de la actividad humana.»

El alcalde de Roda participa á este Gobierno que el día 6 del actual desapareció de la casa paterna el joven Ramón Pueyo Castelar, cuyo paradero se ignora; por lo que se interesa á los alcaldes, guardia civil y demás dependientes de la autoridad su busca y captura.

Parece ser que con motivo de haber llegado la locomotora del ferrocarril de Canfranc á Jaca, celebró una sesión confidencial la Junta gestora de la línea internacional que tanto afecta á Aragón.

Reformas de Gracia y Justicia

Son de verdadera trascendencia las que el Sr. Montero Ríos se propone llevar á cabo en los tribunales de justicia.

Son de tanta importancia que queremos dar alguna ampliación á lo que muy en extracto dijimos ayer.

Los puntos que comprende la reforma son tantos que no es posible dar idea exacta de ello en un extracto; pero los principales son según noticias de *La Correspondencia de España*, los siguientes:

Las reformas solamente alcanzan á las obligaciones civiles del ministerio para las cuales figuran en el presupuesto catorce millones y pico de pesetas. Las economías hechas después de las realizadas por el Sr. Cos Gayón se elevan á pesetas 3.354.000 pesetas, ó sea el 22'66 por 100 del presupuesto.

Al tratar de formular su proyecto, no se ha inspirado el ministro de Gracia y Justicia solamente en el deseo de obtener economías, sino en el de mejorar la organización de los tribunales y la administración de justicia, simplificándolas de tal suerte, que si contáramos con su presupuesto desahogado y hasta exhuberante, la reforma propuesta sería la misma.

Las tres unidades ó grados de la escala judicial que hay en la actualidad, Tribunal Supremo, Audiencias y Juzgados se conservan, pero mejorando los sueldos de los magistrados y de los jueces de las varias categorías hasta el punto de que los jueces de término, si no estamos equivocados, disfrutarán 8000 pesetas en lugar de 6000 que tienen en la actualidad.

No se lastiman, para obtener este resultado, intereses locales de ningún género, suprimiendo juzgados, sino que por el contrario, se aumenta el número de los existentes. Llegarán á ser unos 510, esto es, más aún que antes de la supresión que hizo de varios de ellos el Sr. Cos Gayón el año anterior.

El número de los de las poblaciones más importantes, como Madrid y Barcelona se aumenta, porque realmente es tan escaso, que los jueces que los desempeñan no pueden enterarse con perfecto conocimiento de la multiplicidad de asuntos sometidos á su despacho y resolución.

La parte más interesante de la reforma consiste en la creación de los tribunales de partido para sentenciar los asuntos civiles.

Los jueces de primera instancia instruirán los pleitos y para sentenciarlos se reunirán con los dos más inmediatos, formando el tribunal colegiado de partido, que presidirá el de mayor categoría y más antiguo de aquellos. Así se llega al ideal del tribunal colegiado de primera instancia.

La reforma en este punto lleva consigo la de varios artículos de la ley de Enjuiciamiento civil, á fin de abreviar plazos innecesarios, como los de prueba y diligencias y actuaciones inútiles y costosas.

En cuanto á la jurisdicción en materia criminal, sufrirá también modificaciones de importancia, porque vuelve á los tribunales de partido, suprimiéndose por completo las audiencias provinciales ó de lo criminal. No quedarán, sin embargo, aquellos tribunales demasiado recargados de asuntos, porque la tercera parte próximamente de los hechos punibles que hoy son juzgados como delitos, sobre todo de hurto, por la modificación de algunos artículos del Código llevada á cabo en 1876, volverán á la categoría de faltas, con arreglo al Código del '70, más en armonía, al hacer esta calificación, con los principios del derecho y hasta con los de humanidad.

Esta reforma produce, según la estadística criminal, una disminución de un treinta y tantos por ciento en el número de causas, en su mayoría por delitos de hurto de tan poca importancia, que solo deben ser calificados como faltas, y no se dará el caso frecuente de que hechos punibles por valor de tres ó cuatro reales (algunos recordamos de 10 céntimos de peseta) cuesten al Estado para administrar justicia, cuatro ó cinco mil pesetas: ni de que los culpables sean condenados á algunos años de presidio, que no es, ni mucho menos, la mejor escuela para su

corrección, resultando sentencias inicuas que motivan luego expedientes de indulto.

En el Tribunal Supremo se reduce á 7 el número de magistrados de cada sala y al conocimiento de una de ellas pasarán los asuntos del Tribunal de lo Contencioso, que desaparecerá.

La economía resulta, como á primera vista se comprende, aparte de alguna en la administración central, de la supresión de las Audiencias provinciales, tanto en su material como en su personal, y respecto á éste, así en el de magistrados como en el auxiliar y subalterno de las mismas.

El proyecto está completamente terminado, hasta tal punto, que hoy mismo podría aplicarse con todas las reformas indicadas. Sin embargo, como muchas de éstas son de ley y exigen el concurso de las Cortes, para obviar el inconveniente ó las dificultades de aplicación por falta de tiempo, que resultaría de la tardanza indispensable á la discusión en las Cortes de un proyecto de ley, ó por mejor decir, de varios, reformando las actuales orgánica del poder judicial, de enjuiciamiento civil y criminal y del Código penal, se pide autorización á las Cortes para plantear las reformas necesarias, con la obligación de dar cuenta al Parlamento del uso que se haga de dicha autorización en una de las 15 primeras sesiones del mes de Julio.

PRENSA ARAGONESA

Del *Diario de Avisos* de Zaragoza:

«Meracerían larga crónica las funciones religiosas que se han celebrado los pasados días en algunos de nuestros templos. Pero ya que no podemos hacerla por falta de espacio, no sin manifestar que á todas ellas han acudido muchísimas personas, daremos cuenta del solemne tríduo celebrado en el templo de San Pablo por las hermanas de la V. O. T. de la Virgen del Carmen.

Ese tríduo es desde hace muchos años característico en el carnaval. Junto á la modesta obrera prostérnase la elegante dama; al lado del aristócrata y propietario vese al industrial y bracero.

Se explica la predilección de los fieles, porque además de tener muchísimos devotos la Virgen de aquel título, se despliegan en esos cultos gran pompa y magnificencia, y se encargan de los discursos sagrados elocuentes ora ores.

Fueron éstos el domingo y lunes, el canónigo Sr. Jardiel y el P. Aguilar, de las Esuelas-Pías. Sus hermosas oraciones se escucharon con sumo agrado y fueron con justicia muy alabadas. En la festividad de ayer predicó acerca del escándalo, el lectoral de esta metropolitana, Sr. Aranz Su discurso fué bello en la forma, profundo en los pensamientos y pronunciado con elegancia.

Después del discurso se organizó ayer la procesión del Santísimo Sacramento por dentro del templo iluminado profusamente y decorado con riqueza. Resultó esa ceremonia brillantísima, tanto por la calidad de las

distinguidas damas y caballeros que en ella formaron, como por el numeroso clero que asistió, presidiéndolo el cura párroco Sr. López Catalán, que ofició en el terno.

La orquesta y voces, dirigidas por el distinguido maestro Sr. Lozano, ejecutaron perfectamente notable música religiosa.

—De *El Diario de Zaragoza*:

«Entre republicanos.—*El Diario del Pueblo*, colega republicano de Zaragoza, en un artículo que con el título de *La confusión de las ideas* publica ayer dice que el Sr. Castelar el día 3 de Enero se mostró «como traidorzuelo despreciable, cobarde mujerzuela ó gobernante imbecil.» Sin comentarios.

—Probablemente mañana llegará á esta ciudad el señor marqués de Cerralbo que se encuentra en sus posesiones proximas á Mediavaca.

—El Consejo provincial de agricultura pedirá al gobierno que se amplíe el plan de ferrocarriles secundarios de esta provincia con las líneas siguientes:

Una que partirá de Sangüesa (de la línea de Pasajes y Jaca) y pasando por Sos, Sádaba, y Ejea termine en Gallur.

Prolongación de la línea de Ricla á Híjar en dirección de Tarazona pasando por Borja.

Prolongación de la línea de Cariñena á Daroca hasta Molina de Aragón.

Una línea de Zaragoza por Belchite á la cuenca carbonífera de Utrilla.»

La Derecha de Zaragoza:

«Ha recibido cristiana sepultura en el panteón que en Pedrola tiene la ilustre familia de los duques de Villahermosa, el cadáver del señor conde de Guaqui.

Acompañaron á aquél los Sres. Pidal, duque de Gor, Goyeneche, Arteaga, Carvajal y Esperanza, y esperaban en la estación los Sres. Torres del Río y Peribáñez, administradores del conde en sus estados aragoneses; el canónigo de la Catedral de Zaragoza, Sr. Urruzola, las autoridades de Pedrola y gran número de vecinos.

Seis servidores de la casa de Villahermosa bajaron el féretro, y el fúnebre cortejo se puso en marcha hacia el pueblo, á cuya entrada esperaba el clero y numeroso gentío con hachas encendidas.

En la iglesia se cantó un solemne oficio de difuntos y un responso, y después fué trasladado el cadáver al panteón, formando parte de la fúnebre comitiva los acogidos en el Asilo fundado en Pedrola por la condesa de Guaqui.

—En la reunión que ayer celebraron las clases pasivas en el salón interior del café de París acordaron votar la candidatura ministerial por esta circunscripción.»

NOTICIAS VARIAS

La Compañía de los ferrocarriles de Madrid à Zaragoza y à Alicante participa al público que, por Real orden de 30 de Enero próximo pasado, ha sido autorizada para establecer la Tarifa especial número 27, (P. V.), destinada al transporte de *remolacha* por vagón completo de diez toneladas, ó pagando por este peso.

La mencionada Tarifa que empezará á regir el día 1.º de Marzo próximo, se encuentra, con todos sus detalles, en las estaciones de la red, para consulta del público y también para la venta.

—Ha fallecido en Madrid el Rdo. P. Maurri, de la Compañía de Jesús, apostólico varón y excelente orador sagrado, cuyo nombre no era desconocido en Barcelona, donde años atrás predicó en la última Misión general dada simultáneamente en la Santa Basílica y en varias parroquias. ¡Descanse en paz!

—Su Santidad recibió el 30 de Enero en audiencia privada al P. Martín, General de la Compañía de Jesús.

La entrevista, que duró más de dos horas, fué muy afectuosa.

Su Santidad felicitó nuevamente al P. Martín por su elevación á General de la Orden.

—Dícese que la Rosa de Oro que cada año envía el Sumo Pontífice á una dama de familia real, que se ha distinguido por sus virtudes y sus servicios á la Iglesia, será remitida dentro de poco á la archiduquesa de Wurtemberg, heredero presunto del rey de este estado alemán.

La archiduquesa que va á ser agraciada con esta distinción especial, es hija del archiduque Carlos Luis, hermano del emperador de Austria. Antes de su matrimonio, la archiduquesa Margarita Sofía fué algún tiempo superiora de las Canonisas de Hradschin, en Praga, institución de damas nobles en que sólo se hacen votos temporales.

—**Bodas reales.**—El diario republicano *El País* se ha dedicado á concertar matrimonios de personas reales.

Aunque enemigo de la institución monárquica, ahora procura la felicidad de la augusta familia que hoy ocupa el palacio de Oriente y la de D. Carlos de Borbón y de Este,

Atribuye las noticias de los proyectados enlaces á un antiguo carlista, como ha podido atribuir las á cualquier otro; y dice que desde hace tiempo se viene trabajando por algunos personajes políticos el proyecto de enlace entre la infanta doña Mercedes y D. Jaime, el hijo mayor de D. Carlos, y que ahora, en vista de haber quedado éste viudo, se pretende casarlo con la Reina Regente.

Supone además el viejo carlista, ó *El País* que los liberales tienen otro candidato para esposo de la infanta Mercedes; el hijo de D. Amadeo de Saboya, nacido en España.

Como supondrán nuestros lectores, todas estas noticias son bromas de Carnaval.

CORRESPONDENCIA

Madrid 15 de Febrero de 1893.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE HUESCA:

Aunque la política no es el tema preferente de nuestras conversaciones escritas, es necesario de vez en vez abordar el asunto, para que nuestros lectores no ignoren lo que se presupone con relación á sucesos de aquel género que seguramente han de ocurrir en plazo no lejano.

Nos referimos al desenlace que habrá de tener la próxima crisis. Que ésta será un hecho tan pronto como pasen las elecciones, nadie lo duda un momento pues hace mucho que es del dominio público la aspiración de los Sres. Montero Ríos y Vega de Armijo, á presidir respectivamente el Senado y el Congreso, para lo cual cuentan con el asentimiento del Presidente del Consejo y de sus compañeros de gabinete. Pero donde entran los cálculos y las combinaciones, es respecto á la manera de resolver esa crisis; pues se asegura que aspiran á ser ministros en la primera ocasión, los posibilistas Sres. Almagro y Abarzuza, que abstuvieron ya el beneplácito del Sr. Castelar, y además los Sres. Capdepón, Puigcerver, Canalejas y Aguilera.

Este excesivo número de aspirantes para tan pocas carteras, ha de producir algún disgusto al jefe del Gobierno y á los interesados propuestos porque á creer á los sibilas de la política, Puigcerver hace tiempo que tiene promesa formal de que se le concederá una cartera; del señor Capdepón dícese que amenaza; del Sr. Canalejas que conspira, y del Sr. Aguilera, que está en que se ha gacado por sus puños el ascenso; de manera, que el conflicto que se presenta al jefe del gabinete, no tiene fácil solución, aun en el supuesto de que D. Venancio González se vaya á su casa ó pase á la presidencia del Tribunal Supremo ó del Consejo de Estado.

Y aun más se agravará el conflicto, de resultar cierto que el ministro de la Guerra se encuentra disgustado y molesto por las censuras que á diario recibe en la prensa y en los círculos por su actual gestión, y que exige la embajada de París que le ha sido ofrecida por el Sr. Sagasta para cuando se realizase su salida del ministerio, lo cual supondría el disgusto consiguiente, bien para el ministro dimitido, si no se le cumpliera la oferta, ó bien para el Sr. León y Castillo, que no encontramos medio digno de relebarlo del cargo, sino es para trasladarlo á un elevado puesto; y en este caso, claro es que habría que preterir á uno más de los señores citados anteriormente como aspirantes.—M.

TELEGRAMAS

EXTRANJERO

París 15.—Insiste gran expectación con motivo de votarse esta noche

en la cámara de los diputados la proposición de los proteccionistas sobre aumento de derechos para los vinos procedentes de España. Las opiniones sobre este asunto, son diversas, pues mientras unos creen que la dicha proposición será rechazada, otros opinan lo contrario. Dícese que el gobierno ha manifestado al embajador de España, Sr. León y Castillo, que confía en que no sea aprobada la proposición. Algunos desconfían que se vote en la sesión de esta noche.

INTERIOR

Madrid 15.—Con numerosa concurrencia, comenzó hoy la vista ante la sección 2.^a de esta audiencia de la causa conocida por la mujer del saco. En el banquillo de los procesados, aparecieron el matrimonio Julián Pintado y Josefa Sánchez, y como cómplice, el individuo apodado *Carabanchel*. El Pintado insistió en la declaración del sumario, sosteniendo que el crimen lo habían cometido su mujer y el *Carabanchel*. Estos últimos declararon que todo lo sostenido por el Pintado era falso y que éste era un loco. Las dichas declaraciones resultaron en contradicción con lo que manifestaron en el sumario. Como quiera que no se hallaba presente el letrado defensor del Julián Pintado, se le preguntó á quien nombraba, designando al abogado de su mujer, Sr. Rouda, pero como éste no podía serlo por hallarse ambos procesados, en desacuerdo, se acordó suspender la vista, pasando el proceso al colegio de abogados para que éste, nombre el letrado de oficio.

Madrid 15.—Nuestro consul en Marsella ha comunicado que ayer ocurrieron 36 defunciones pero ninguna de enfermedad sospechosa.

Madrid 15.—De una vaquería de la calle de Santa Ana, se escapó una vaca recorriendo diferentes calles. Entró en la de la Ruda donde causó destrozos é hirió á varias mujeres. Una gravísima.

Madrid 15.—El centro consultivo de la Armada aprobó los planes parciales del Carlos V y los cargos que se dirigen á la casa Vea Murguía con motivo del torpedero «Filipinas.»

Madrid 15.—Celébrase Consejo de ministros. El Sr. Cervera lleva varios decretos de Marina, pero no las plantillas de personal como se había anunciado.

Madrid 15.—Telegramas particulares dicen que hoy se repitieron en Motril los desórdenes electorales.

Madrid 15.—Como en los días anteriores los paseos han estado concurridísimos. Continúa la carencia de noticias políticas.—M.

DIARIO CÓMICO

Esa vecinita nuestra;
la queridísima Francia
está tomando actitudes
con esta infelice España
que no dan lugar á duda
respecto á su amistad franca

bisutería y quincalla,
objetos de fantasía,
y abanicos y paraguas,
telas, tocados, perfumes,
sombreros, rasos y fayas,
pinturas, vinos, conservas,

con nosotros, á juzgar por los muchos telegramas que de los vinos se ocupan contando lo que en la Cámara francesa están proponiendo los diputados de fama. Nos es por demás hostil esa actitud adoptada con los caldos españoles que se remiten á Francia. Los *ultra-proteccionistas* van en progresiva escala cerrando todas las puertas á la tarifa deseada, y el derecho de los vinos recargan y más recargan, mientras sus vinos se pierden á causa de las heladas. Y bien. ¿Quién tiene la culpa de lo que nos pasa? España. Sí; todos en general echamos el cuarto á espapas, ¿Por qué no cerrar las puertas á los productos de Francia? Y entonces ¿que harán los francos con su industria y con sus fábricas? ¡Ah! Rechazad sus juguetes,

y productos de farmacia, específicos, objetos de escritorio, y otras varias baratijas, frusterías, que tanto la atención llaman, y que no valen dos cuartos, pero que vienen de Francia, y que llenan tiendas, aljetos, palacios, chozas y casas. Rechazad todo eso os digo si es francés no compréis nada, y á los dos meses veréis, como la cabeza agachan y convienen el tratado y se enteran de que España sabe hacer con dignidad de su amor patrio, proclama. Pero... ¿lo hareis? ¿A que no! Viven muchos en mi patria que no entienden de estas cosas, y del comercio de Francia, inmejorables, preciosos, todos los productos hallan, y de mal tino sería renunciar á dicha tanta de exhibir sus *bibellots*, y sus *corbeilles*, y sus... ¡papas!

ANUNCIOS

SUBASTA VOLUNTARIA

tendrá lugar el día veintinueve de Febrero próximo á las once de su mañana en la notaría de D. Miguel Pequera Lasierra de esta ciudad, para la venta de la casa llamada de Lastanosa, sita en la calle del Coso alto de la misma ciudad, y cuatro fincas rústicas más radicantes en sus términos, pertenecientes una y otras á la testamentaria de D. Clemente Romualdo Ladrón de Cegámo y Azara.

El pliego de condiciones que regirá en dicha subasta, así como los títulos de propiedad de aquellas con su descripción minuciosa, se hallarán de manifiesto en la expresada notaría hasta la celebración del acto, para cuantos deseen interesarse en él.

4

Manteca de vaca fresca. Se halla de venta y habrá durante toda la Cuaresma recibiendo todas las semanas en la acreditada confitería de Antonio Soler, calle de Ramiro el Monje número 33. Se reciben encargos sirviéndose con la puntualidad y economía que esta casa tiene acreditado.

3-2

DICCIONARIO APOLOGÉTICO DE LA FE CATÓLICA

QUE CONTIENE

las pruebas principales de la verdad de la Religión, y las respuestas á las objeciones sacadas de las ciencias humanas,

POR EL

ABATE B. JAUGEY

Con la colaboración de muchos sabios católicos, y traducido al castellano por varios literatos bajo la dirección del

ILMO. SR. DR. D. JOAQUÍN TORRES ASENSIO

*Prelado doméstico de Su Santidad,
Catedrático de Sagrada Escritura y Canónigo Lectoral de la Catedral de Madrid.*

Muéstrase en esta Apología en todo su esplendor el glorioso triunfo conseguido por la verdad católica en toda la línea de los errores con que la combaten sus enemigos, y al mismo tiempo muéstranse también las armas victoriosas que han usado los insignes apologistas, y que podrán usar con igual éxito todos los que deseen utilizarlas, aprovechándose de esta hermosa victoria. Dos tomos en folio, **30 pesetas.** (13)

TRASLADO

Desde el día 25 del actual mes, quedará instalado el comercio de tejidos de D. Miguel Casasús Maza, en la calle de Sancho Ramírez número 1, esquina al Coso bajo y en el antiguo cuanto espacioso establecimiento que fué de la señora viuda de D. Andrés Casayús, donde encontrarán gran surtido de géneros del país y extranjeros, á precios sumamente reducidos.

ALERTA En la calle del mercado número 5, tienda, encontrará el público oscense, castañas de la Vera, á 30 céntimos kilo, cebollas de Fuentes a 7 reales la horca, manzanas superiores á 45 céntimos kilo, limones a 10 céntimos, naranjas mandarinas, superiores nueces del tierno, patatas finas montañesas superiores, higos de caja, orejones á 4 reales el kilo, peras á 2 reales kilo. 4-4

SE COMPRA

y cambia monedas antiguas de oro, plata, cobre y bronce.
Se compran medallones.

COSO ALTO 25, PRINCIPAL INTERIOR

HUESCA

15-8

IMPORTANTE

Desde el día 15 del presente mes, se cederá en arriendo un hermoso local propio para comercio de tejidos con estantería y mostradores sito en la calle del Mercado, número 5.

También se cederá habitación si conviniere.—En el número 3, informarán. 8-6

PASAJES PARA EL BRASIL

SE FACILITAN ENTERAMENTE GRATIS

desde el punto de embarque, incluso la alimentación á bordo yendo tan libres como si se pagaran el viaje solamente á familias de agricultores, jornaleros y artesanos, para dicho país cuyo idioma es semejante al gallego y su religión la C. A. Romana.

Los emigrantes españoles son muy estimados si se hacen acreedores á ello por su buena conducta y costumbres.

Los vagos y viciosos son despreciados, y de ellos vienen frecuentemente quejas y lamentos, como es natural que así suceda.

DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE PARA EMBARCAR

Cédula personal con las señas al dorso todos los mayores de 15 años de ambos sexos.

Fe de bautismo del Registro civil, todos los menores de 15 años.

Los menores de 23 años de ambos sexos, sino van con sus padres, permiso de éstos ante el Alcalde.

Los varones de 15 á 35 años, certificado de libre de quintas, inutilidad ó corto de talla, licencia absoluta ó pasaporte del Capitán general según el caso en que se encuentren.

Las mujeres casadas que no vayan con sus maridos, permiso de éstos dado ante el Alcalde.

Todos los mayores de 15 años certificado de no estar procesados ni sufriendo condena dado por la Alcaldía y visado por el Gobernador de la provincia. Todos los de una familia deben ir comprendidos en un solo certificado.

Para más detalles, dirigirse al representante en esta provincia, D. MARIANO FRAGO, Mercado Nuevo, número 12, ó Fonda de España,

2-s-32

HUESCA

ALBUM DE PREDICADORES

COLECCIÓN ESCOGIDA

DE SERMONES Y PANEGIRICOS ORIGINALES

DE

DON VICENTE CATALINA

Prelado Doméstico de Su Santidad, Misionero Apostólico y Deán
de la Santa Iglesia Catedral de Huesca

Esta obra, que constará de 4 tomos en 4.º español de más de 400 páginas cada uno, contendrá más de cien panegiricos de Santos y de los principales misterios de Nuestro Señor Jesucristo y de María Santísima, varios sermones morales y de circunstancias y una Cuaresma completa con tres sermones semanales, ó sea para los domingos, miércoles y viernes.

Para la suscripción en las condiciones ya anunciadas dirigirse al Autor ó al Sr. D. Luis Fernández en el Seminario Conciliar de Huesca.

El envío de cada tomo se anunciará oportunamente á los suscriptores.

MEMBRETES, TARJETAS DE VISITA

IMPRENTA

DE LA

VIUDA É HIJOS DE CASTANERA

SANCHO-ABARCA, 8, HUESCA

En este antiguo y acreditado establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos, con la puntualidad y esmero que tiene acostumbrado, á precios económicos.

Modelación completa para Ayuntamientos y Juzgados municipales, á cinco céntimos pliego.

Papel con la alegoría del Sagrado Corazón de Jesús á 1,75 pesetas resmilla; en clase superior á 5 íd.

Recibos de inquilinato y Facturas en blanco, á 1,25 pesetas ciento.

ESPECIALIDAD

EN CARTELES DE GRANDES DIMENSIONES

SANCHO-ABARCA, 8, HUESCA

PRECIOS ARREGLADOS

MODELACIÓN PARA AYUNTAMIENTOS Y JUZGADOS

CONFECCIÓN DE OBRAS, FOLLETOS Y PERIÓDICOS

RETRATOS

Fotografía de FELIX PRECIADO

COSO ALTO, 28

¡¡GRAN REBAJA DE PRECIOS!!

6 retratos mignon.	1 peseta		6 tarjetas victoria.	4 pesetas
6 tarjetas visita.	3 íd.		6 » americanas.	6 íd.

Promenades, París, salón y demás tamaños, muy baratos.
Grupos de Corporaciones y Colegios, **Gratis**.

REGALO

Se regala á todo el que se retrate, uno perfectamente iluminado por el procedimiento llamado.

FOTO-PINTURA

COSO ALTO 28, (CASINO PRINCIPAL)

ENFERMEDADES DE LA VISTA

El Sr. Mediano Morlán, médice-oculista, dedicado hace algunos años á la curación de estas enfermedades, practica toda clase de operaciones en ojos, párpados y vías lagrimales.

La de cataratas, sin producir dolor y aunque el paciente sea de mucha edad; no cobrando interés en esta operación, sino devuelve la vista al operado.

Gradua la vista á los míopes y présbitas, indicándoles el número de las gafas que deben usar.

Consulta diaria de 10 de la mañana á 1 tarde, en su domicilio, Coso bajo 3, principal, izquierda. 8

ÚLTIMA HORA

(Servicio especial de LA CRÓNICA DE HUESCA).

Madrid 16, 11 mañana.

Son menos pesimistas las últimas noticias que respecto á los vinos españoles comunica nuestro embajador en París; asegúrase que el gobierno francés muéstrase refractario al aumento de derechos. En Consejo que nuestros ministros celebraron anoche tratóse este asunto.

Ha sido aprobado el presupuesto de Gracia y Justicia.—M.

Huesca: Imprenta de la V.^a é hijos de Castanera.